



RESOLUCION GERENCIAL N° 093-2015-GORE-ICA-PETACC/66.

Ica, 02 de Julio de 2015.

VISTO:

El Informe N° 177-2015-GORE-ICA-PETACC/DSyL; Informe N° 072 -2015-GORE-ICA-PETACC.IOJWPF; Carta N° 016-2015-VLCB/PETACC-2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 17 de Noviembre de 2014, la Entidad suscribió el Contrato N° 020-2014-GORE-ICA-PETACC con el señor Víctor Luis Ccecaño Bendezú, en mérito de haberse adjudicado la buena pro de la Adjudicación Directa Pública N° 0012-2014-GORE/ICA/PETACC para efectuar la supervisión de la Obra "Ampliación de la Defensa Ribereña en la margen derecha del Rio Pisco, con fines de reducir la vulnerabilidad de la infraestructura de conducción de aguas con fines de riego en el sector de Manrique, distrito de Independencia, provincia de Pisco, Región Ica", por el monto de S/. 66,100.00 Nuevos Soles, por el plazo de 120 días calendarios.

Que, con Resolución Gerencial N° 037-2015-GORE-ICA-PETACC/GG de fecha 05 de marzo de 2015, se designó a los miembros de la Comisión de Recepción y Liquidación de la citada Obra, siendo recepcionada el día 12 de Marzo de 2015.

Que, con Carta N° 016-VLCB/PETACC-2015 el Supervisor de la Obra, Ing. Víctor Ceccaño Bendezú, presenta la liquidación del servicio de supervisión de la obra en mención, para lo cual la Dirección de Supervisión emite su conformidad y recomienda su aprobación.

Que, el artículo 179° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF que establece que la Entidad deberá pronunciarse respecto de dicha liquidación y notificar su pronunciamiento dentro de los 15 días siguientes de recibida, de no hacerlo, se tendrá por aprobada la liquidación presentada por el Contratista;

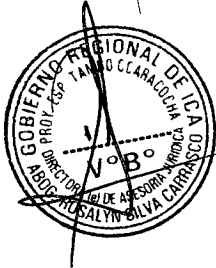
Que, mediante Informe Legal N° 110-2015-GORE-ICA-PETACC/OAJ, el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, ha emitido opinión desde el punto de vista legal, recomendado aprobar la Liquidación Final del Contrato N° 020-2014 de Supervisión de la Obra "Ampliación de la Defensa Ribereña en la margen derecha del Rio Pisco, con fines de reducir la vulnerabilidad de la infraestructura de conducción de aguas con fines de riego en el sector de Manrique, distrito de Independencia, provincia de Pisco, Región Ica", en los términos y montos propuestos por la citada Dirección, conforme a lo dispuesto en el artículo 179° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; por lo que se hace necesario emitir el acto resolutorio correspondiente;

Que, estando a lo expuesto y con los visados de las Direcciones de Supervisión y Liquidación y Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0594-2004-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación Final del Contrato N° 0020-2014 de la Supervisión de la Obra "Ampliación de la Defensa Ribereña en la margen derecha del Rio Pisco, con fines de reducir la vulnerabilidad de la infraestructura de conducción de aguas con fines de riego en el sector de Manrique, distrito de Independencia, provincia de Pisco, Región Ica", en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución;

ARTICULO SEGUNDO.- TENGASE como Ejecución Presupuestal de la Supervisión de la Obra "Ampliación de la Defensa Ribereña en la margen derecha del Rio Pisco, con fines de reducir la vulnerabilidad de la infraestructura de conducción de aguas con fines de riego en el sector de



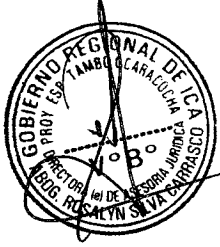


RESOLUCION GERENCIAL N° 093-2015-GORE-ICA-PETACC/66.

Manrique, distrito de Independencia, provincia de Pisco, Región Ica", el monto de S/. 66,100.00 Nuevos Soles, (Sesenta y Seis Mil Ciento y 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV.

ARTICULO TERCERO.- Notificar el presente acto resolutivo al Supervisor VICTOR L. CECCAÑO BENDEZU, Direcciones de Administración y Supervisión y Liquidación del PETACC para su conocimiento y fines.

ARTICULO CUARTO.- Insertar la presente Resolución en el Contrato N° 0020-2014, formando parte integrante del mismo.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA


Ing. Luis Fernando Murguía Vilchez
Gerente General

